

**Acuerdo del Consejo Académico N°035
Reunión Ordinaria 22 de agosto del 2024**

El Presidente del Consejo Académico y la Secretaria General en uso de sus facultades legales otorgadas por el Estatuto General de la Corporación Universitaria Reformada, en su artículo 45, literal s, dentro de las funciones asignadas, notifica el siguiente acuerdo tomado por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 22 de agosto de la presente anualidad:

Acuerdo 035 CA 22.08.2024.

Aprobar la modificación en el calendario académico, de la fecha de apertura de los programas de Especialización en Finanzas Internacionales, Gerencia Tributaria y Desarrollo Humano y Organizacional. Se establece como fecha de apertura del 30 agosto al 4 de septiembre de 2024.

Sin perjuicio de lo anterior, la apertura de las especializaciones en mención estará sujeta al punto de equilibrio de cada una de estas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).



HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ
Presidente del Consejo Académico



YESENIA GUZMÁN ESCORCIA
Secretaria General